PIZZABIORS

Valdepeñas Sociedad Deportiya Manchega (S. A)

En los dias 3 y 4 de Septiembre se celebrarán

Ols Grandes Corridas

con Toros de las famosas ganaderías de

Aleas y Tabernero

los cuales serán lidiados por

Luis Freg

José Gómez Eallito

Juan Belmonte

Manuel Belmonte Belmontito









Sociedad Deportiva Manchega (S. A.)



TABERNE

ORDEN DE LAS CORRIDAS

Con motivo de las Ferias de esta Çiudad, con permiso de la Autoridad y bajo su presidencia, se verificarán los dias 3 y 4 de Septiembre de 1919

lagnificas Corridas

Dia 3.—Se lidiaràn 6 magníficos y elegidos Toros de la famosa y antígua ganadería de D. José Garcia (antes Aleas) de Colmenar Viejo por

José Gómez Relmonte

Manuel Belmonte BELW

Dia 4 - Se lidiarán 6 hermosos ejemplares de la reputada ganaderia de D. Antonio Pérez Tabernero, de Salamanca, a cargo de

Luisfre José Sómez GA

Juan Belmonte

DE FREG

PICADORES

Luis León, Manchego José Escolar Colita

BANDERILLEROS Alfredo Freg

Manuel Crespo, Crespito Antonio Segura

PUNTILLERO Antonio Segura

PERSONAL DE LAS CUADRILLAS

DE GALLITO

PICADORES

Manuel Aguilar, Carriles Antonio Martín, Farnesio Juan Pinto

BANDERILLERDS

Enrique Berenguer, Blanquet Manuel Saco, Cantimplas Enrique Ortega, Cuco

PUNTILLERO José Carrasco, Josele DE BELMONTÉ

PICADORES

Bernabé Alvarez, Catalino Mariano Liñán, Francia José Manos-Duras

Luis Suárez Magritas José Fuentes, Maera José María Calderón

PUNTILLERO José María Calderón

DE BELMONTITO

PICADORES

Francisco Leiva, Chaves

José Gutiérrez, Camero

BANDERILLEROS

Isidoro Rivero, Riverito Fidel Rosales, Rosalito Antonio García

PUNTILLERO

Antonio García

Las Corridas empezaràn a las CINCO Y MEDIA (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán a las dos y media



La Banda de Música Municipal amenizar i el espe:ticulo tocando lo mis selecto de su extenso y vasto repertorio.

Id.

PRECIOS

Palcos	Sombra	sin	entrada	de	11	al	16					50	Ptas
))))	>>	n	>>	17	W	26	•	•	0		70	*
- >>	»	*	4	>>	27))	32		•			100	»
**	**	*	*))	33))	38					100))
>>	*	»	×	>>	39))	43			•		70	>>
))	» · ·	>>	» ·	*	44))	46					50	*
Barrera	is con e	ntra	da:					•				12))
Delante	ra de P	alco	con id.								•	10	>>
	de Son											8))
	Sol	AT CONTRACTOR OF THE PARTY OF T											50 »
	Abor	10	para l	as	d	0 3	; (Parties of the Partie	e de	AUTER 8	da	S	

15 Pias. Entrada de Sombra

> 8 Los impuestos a cargo de la Empresa



Se observatán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las Corridas de toros.

NOTAS.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete. U la vez ad quiridos los billetes no se podrán de-volver sino en el caso de suspendida la corrida antes de empezada.—No se permitirá estar entre barreras nada más que a dependientes de la Autoridad.—Si después de comenzado el espectáculo tuviera que suspenderse este por lluvia o causa agena a la voluntad de la Empresa, el público no tendrá derecho a reclamación alguna.

Para abonos y encargos de localidades, Sombrereria de Torquemada.

* Imp. de MENDOZA, Valdepeñas *

